

Causas de exclusión:

- (1) No aportó fotocopia compulsada del DNI.
- (2) No aportó fotocopia compulsada la titulación requerida.
- (3) No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo).
- (4) No aportó declaración jurada.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a once de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

91.093

ANUNCIO

6.195

Por el presente se hace público que, con fecha 11 de julio de 2016, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.818/2016 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Administrativo en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Administrativo, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 75 de fecha 22/06/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABRANTE GODOY, ANTONIA	43.282.153-V
2	ALEMAN BOLAÑOS, MARIA DOLORES	42.202.186-S
3	ARMAS SOSA, ARANZAZU	44.313.038-L
4	BETANCOR HERNANDEZ, CRISTINA DEL ROSARIO	45.757.534-T
5	BRITO PEREZ, YURENA DEL C.	54.123.499-Z
6	CUBAS LEON, ADRIAN	42.218.633-V
7	DENIZ GUERRA, ALBERTO	42.251.548-L
8	EL MOUSATI ACHARKI, FARAH	42.209.982-Z
9	ESTUPIÑAN ROMERO, FRANCISCA TERESA	52.849.794-A

10	GODOY LLARENA, ROSA NIEVES	42.875.386-M
11	GODOY SAAVEDRA, MARIA MORUENA	43.287.216-C
12	HERNANDEZ JORGE, LIDIA DEL PILAR	43.285.937-Y
13	HERNANDEZ VALIDO, ACORAIDA	44.714.017-Q
14	MEDINA HERNANDEZ, DESIREE MACARENA	45.765.355-R
15	MEDINA SANCHEZ, JOSABEL NEREIDA	78.518.857-L
16	MEJIAS ALAMO, OBDULIA	43.281.996-K
17	MELIAN BENITEZ, NORBERTO	54.070.681-G
18	OJEDA MARRERO, MARIA ISABEL	44.318.629-K
19	PEREZ JIMENEZ, OLGA	52.849.822-P
20	PEREZ SANTANA, NIZAMAR	42.216.221-C
21	PEREZ SUAREZ, ANTONIO	54.095.458-M
22	QUESADA GONZALEZ, NOELIA	44.739.461-E
23	QUEVEDO MORENO, MINERVA	42.202.534-H
24	QUEVEDO MORENO, VERÓNICA	42.212.277-D
25	RAMIREZ BETANCOR, ELENA MARIA	42.210.993-J
26	RAMIREZ LEON, ANIBAL FERNANDO	43.660.167-A
27	RAMOS SAAVEDRA, XULEIMA	43.294.363-Z
28	RODRIGUEZ BARRETO, MARTA	42.874.577-R
29	RODRIGUEZ PADILLA, MARIA DE LOS ANGELES	43.655.961-Y
30	SAAVEDRA NAVARRO, RITA ZARAY	42.208.381-T
31	SABINA DENIZ, NEFTALI DE JESUS	42.209.216-F
32	SANCHEZ PEREZ, DAVID LUZ	78.494.985-X
33	SANTANA SUAREZ, MIRIAM	42.212.027-N
34	SANTANA SUAREZ, YURENA	42..213.040-J

EXCLUIDOS

NÚMERO	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	ANTRAS HERNANDEZ, BENARTEMI	45.757.649-T	(2)
2	CAZORLA PEREZ, MARIA YASMINA	43.286.923-A	(2)
3	DEL CASTILLO MARTINEZ, MARIA	04.605.396-Z	(3)
4	DOLZ GIL, TERESA Mª	20.809.452-H	(3) y (4)
5	DOMINGUEZ SARMIENTO, FATIMA	43.294.199-B	(1) y (2)
6	GUTIERREZ MORENO, VICTOR MANUEL	42.849.165-G	(3)
7	HERNANDEZ ALEMAN, YURENA	43.287.822-M	(2)
8	HERNANDEZ FALCON, LIDIA ESTHER	43.294.338-N	(3)
9	MONTERO MUÑOZ, CESAR JOSE	36.051.078-G	(1), (2) y (3)
10	PEÑATE CASTRO, ISABEL	54.065.058-Q	(3)
11	PEREZ GONZALEZ, PINO ESTHER	42.889.449-S	(2) y (3)

12	PEREZ NAVARRO, ARIMAS ROSA	45.761.537-R	(3)
13	RODRIGUEZ SOSA, VICTOR MANUEL	42.857.965-H	(3)
14	SABINA SANTANA, YESSICA DEL ROSARIO	42.205.356-B	(3)
15	SANCHEZ BORDON, MARIA TASMANIA	42.204.079-E	(1) y (2)
16	SANCHEZ CABALLERO, LAURA SANCHEZ	42.219.263-A	(1) y (2)
17	SEGURA VIERA, JUANA ROSA	43.275.644-V	(1) y (3)

Causas de exclusión:

(1) No aportó fotocopia compulsada del DNI.

(2) No aportó fotocopia compulsada la titulación requerida.

(3) No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo).

(4) No aportó declaración jurada.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a once de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

91.086

ANUNCIO

6.196

Por el presente se hace público que, con fecha 11 de julio de 2016, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.821/2016 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 76 de fecha 24/06/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LOPEZ MEDINA, CAYETANO	43.280.638-C
2	LORENZO LEON, ANTONIO JESUS	43.278.478-E
3	RUANO SANTANA YERAY	42.205.729-Q

